



**FORMOSA, 23 de Junio de 2017.**

**VISTO:**

La Resolución General N° 20/2016 y el expediente N-04979/16-DGR-EXP del registro de mesa de entradas y salidas de éste Organismo y;

**CONSIDERANDO:**

Que la Resolución mencionada en el visto, designa como Agente de Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos a la contribuyente "NOVA ARGENTIA S.A."- CUIT: 30-70946724-3, con Domicilio Fiscal en Maipú N° 509, 4° piso, C.A.B.A;

Que a tenor del escrito de fs. 5, surge que el 09/09/2016, el Sr. Adrián Pesarini, D.N.I. 17.743.551, se presenta invocando el carácter de apoderado de la Firma supra mencionada, solicitando se disponga el cese de su designación como Agente de Retención;

Que manifiesta como fundamentos de la peticionada: "*...solicitamos se nos exceptúe de la inscripción como Agentes de retención en IIBB en la Provincia de Formosa, según lo dispuso la R.G 20/2016. El laboratorio no tiene sedes ni proveedores en ésta provincia, con lo cual las DDJJ como agente de retención se presentaran sin movimiento. Por todo lo expuesto, solicitamos se nos exceptúe de la obligación, siendo que no se realizaran retenciones, creando para nosotros y para Uds. Una innecesaria carga administrativa.*";

Que a fs. 55 obra informe del área inteligencia fiscal, a través del cual, se brindan detalles sobre los movimientos económicos de la solicitante y se concluye que no existen elementos de juicio que permitan convalidar la designación de la misma como Agente de retención;

Que la Dirección General de Rentas en virtud de lo establecido en el Código Fiscal de la Provincia Ley N° 1589 art. 13, se encuentra facultada para establecer que sujetos se desempeñarán como Agentes de retención;

Que en virtud a lo expuesto, deviene necesario el dictado del Instrumento Legal pertinente;

Por ello;

**LA SUBDIRECTORA DE GESTIÓN TRIBUTARIA A CARGO  
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°: DÉJESE SIN EFECTO** la designación como Agente de Retención en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos de la contribuyente "NOVA ARGENTIA S.A." CUIT 30-70946724-3, con domicilio fiscal en Maipú N° 509, 4° piso, C.A.B.A, en virtud de los considerandos expresados precedentemente.-

**ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE,** comuníquese a quienes corresponda.  
Notifíquese a la interesada. Cumplido, ARCHÍVESE.-

**RESOLUCIÓN GENERAL N° 048/2017.**

COF D.G.R
R.M.I.
M.S.R.
H.M.Z.

C.P. Mariela C. Arias  
Subdirectora de Gestión Tributaria  
A cargo de la  
**Dirección General de Rentas**